

ACREDITACIÓN Y CALIDAD UNIVERSITARIA

RESUMEN

La acreditación de programas universitarios constituye una instancia en el desarrollo de un proceso, el cual supone la autoevaluación o evaluación institucional como condición previa, específicamente, del programa o programas a ser acreditados. En este sentido, se requiere un seguimiento sistemático que garantice la puesta en práctica de las recomendaciones emanadas del proceso de acreditación. Por consiguiente, se convierte así en un ejercicio o momento de evaluación formativa, y como tal orientada al mejoramiento continuo del programa, más que en una evaluación sumativa o de carácter terminal. En este sentido, se debe asumir el proceso de reconocimiento de fortalezas y debilidades, para afianzar las primeras como desencadenante necesario para transitar logros y resultados, sin soslayar los procesos como piedra angular del fenómeno.

Palabras Clave: Acreditación, Calidad, Evaluación

Recibido: abril 2014
Aprobado: mayo 2014

Autores:

José Álvarez Solano

josealvarezguaribe@hotmail.com

Licenciado en Educación, mención Orientación. Abogado. Especialista en Gerencia Educativa. Magister en Andragogía. Magister en Educación Especial. Doctor en Ciencias de la Educación. Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo.

Belkis Dommar Pérez

belkis.dommar@gmail.com

Profesora Asociada, Facultad de Odontología de la Universidad de Carabobo. Profesor de Postgrado de Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial, UC. PhD en Epistemología de la Ciencia, UPEL. Doctora en Ciencias de la Educación, Doctorando en Ciencias Gerenciales, Magister en Ciencias Políticas, Mención Gerencia Pública. Programa Avanzado en Gerencia, IESA. Especialista en Gerencia en Gestión de Salud. Especialista en Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial.



ACCREDITATION AND UNIVERSITY QUALITY

ABSTRACT

The accreditation of university academic programs is an instance in the development of a process which involves the institutional self-assessment or evaluation as a previous condition of the specific program or programs to be accredited. In this sense, a systematic monitoring is required to ensure implementation of the recommendations from the accreditation process. Therefore, it becomes into an exercise or a formative assessment time, which is oriented to the continuous program improvement, rather than summative assessment or an assessment with a terminal character. In this sense, we must assume the process of recognition of strengths and weaknesses to consolidate the first ones as the trigger needed to get achievements and results without underestimate the process as a cornerstone of the phenomenon.

Keywords: assessment, accreditation, quality.

LA CALIDAD UNIVERSITARIA

El actual "Sistema de evaluación para el aseguramiento de la calidad de las carreras universitarias" está basado en el Artículo 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en donde se establece que todo venezolano tiene derecho a una educación de calidad, pertinente, eficiente y eficaz.

En este sentido, se entiende que la calidad no es un atributo abstracto que se traduce en determinada propiedad o conjunto de propiedades inherentes a un objeto relativo a otros patrones de referencia (Trindade, 1997:588) y que además lo aleja de consideraciones netamente técnicas o taxativas; o como lo señala Villarroel (1997; OPSU, 2001), al situar su preocupación por la calidad en el ámbito universitario, han optado por la definición de calidad universitaria concebida como "*la adecuación del Ser y Quehacer de la educación superior a su Deber Ser*", planteada en la Conferencia Regional de la UNESCO sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina.

O como refiere Esteé, A, (2004) conviene esclarecer los términos: calidad y crítico. Dado que ni son neutros ni son inocentes, por lo que crítico remite a “racional” en el sentido kantiano o más fenomenológicamente como “desde donde estoy colocado ahora”, que puede ser francamente ideológico y calidad, además, puede interpretarse como “mérito” en el sentido de “credenciales”, asumiendo estas como certificaciones de conocimiento.

Ciertamente la calidad se ha convertido en un tema ineludible en distintos ámbitos del mundo de hoy, y ha llegado a plantearse que la calidad de la educación ha devenido en un concepto estratégico en la formulación de las políticas educativas de gran parte de los países (Casassus, J. 1999). En consonancia con esta caracterización, si se asume que la acreditación es un reconocimiento de la calidad y que previo a este proceso hay un momento de autoevaluación; carecería de sentido un proceso de acreditación que se limitara sólo a ese “reconocimiento” de la presencia en un programa de ciertos “requisitos mínimos” para su funcionamiento. Se trataría, por el contrario, de concebir la evaluación como un proceso de mejoramiento y transformación continuo, el cual tiene su punto de partida en la realidad contextual de la institución y los asuntos que le son propios, así como en las expectativas de las personas, grupos e instancias involucrados, que en términos gerenciales alude a los clientes internos y externos implicados.

Tal concepción del proceso evaluativo convierte al seguimiento en una condición esencial que ha de contribuir a elevar la calidad y excelencia de los estudios universitarios, una retroalimentación de carácter permanente y sistemática que asegure el mejoramiento establecido como círculo virtuoso que nutre de manera continua los imbricados nudos del quehacer universitario.

De esta forma, se concibe la acreditación como instancia evaluativa realizada mediante el juicio de expertos, donde se supone se enfatizan dos condiciones esenciales: la validez de los criterios utilizados para juzgar el mérito y valor de un programa, y la idoneidad de los árbitros seleccionados, criterios estos de orden cuantitativo que tienden a estandarizar y en consecuencia “...Intentar homogeneizar la calidad del sistema de educación superior, de modo que tal que las diversas instituciones, públicas y privadas respondan a las mismas exigencias”. (O.Albornoz, 2001, p49); estableciendo una suerte de patrón al cual todas las instituciones deberían responder sin aspirar a ir más allá.

Igualmente, se considera que las universidades, como generadoras del conocimiento, tienen el compromiso de dar respuestas a los requerimientos de una sociedad cada vez más global y por consiguiente compleja, donde la demanda del saber es mayor cada día y la exigencia de calidad sobre la formación de la educación superior, determinante. Villarroel (2001), asume que la calidad y la acreditación de las universidades constituyen el centro de la preocupación fundamental sobre la educación superior en el mundo. “Para saber si una educación superior es de calidad, necesariamente tiene que evaluarse, no hay otra manera” (p.11). Sólo por la vía de la evaluación es posible saber si una institución universitaria es o no de calidad. Explica el citado autor, que hay dos maneras de evaluar la calidad, según el propósito que se tenga en la evaluación. Una vía es valorar esa calidad para mejorarla, la otra es controlarla, siendo esta última, la que por tradición se ha hecho. El asunto está en asumir la más valiosa, la que garantice el dinamismo necesario que traduzca en un crecimiento y desarrollo continuo en la organización educativa y que sea capaz de permear hasta los integrantes de la organización, reconociendo que las organizaciones son la “gente” que la integra.

En el mismo sentido, continuó explicando que en el proceso de evaluar para mejorar la calidad, se hace presente la autorregulación, la cual consiste en una autoevaluación donde la misma institución toma decisiones acerca de las correcciones que debe hacer, desde los parámetros por ella establecidos, siendo este un proceso sustantivo que involucra a los actores y por ende lo hace genuino e inédito, sin embargo, vale mencionar que los procesos que observan son los ya predeterminados por instancias foráneas que han considerado que son los parámetros fundamentales en la medición, situación está que puede tornar el resultado del proceso con sesgo.

Refiere el citado autor que hay una concepción de autoevaluación donde se proporcionan una serie de parámetros y los actores opinan en función de cómo están con respecto a esos parámetros externos. En su opinión, este está mal entendido, en virtud de que los parámetros nacen desde afuera y la institución lee el guion que otro ha escrito y expresa cómo está en relación a este y que por el contrario el verdadero concepto de autoevaluación y autorregulación es aquel donde la misma institución determina hacia donde debe ir y cuáles son las acciones que ha tomar luego de realizar la evaluación (Villarroel, 2001)

Agrega el especialista, la acreditación por sí misma es una evaluación que controla porque tiene su génesis en una valoración externa y que este tipo de valoración tiene como finalidad que la institución se enmarque en parámetros preconcebidos en una red institucional. Ahora bien, ante el hecho de la masificación en las universidades nacionales, Villarroel (2001) manifestó que comparte el criterio de que sí puede haber calidad en un proceso de masificación. “Se trata de tener una nueva actitud ante un concepto, muy tradicional a mi modo de ver, y es que masa y calidad se contraponen” (p.21) y que por otro lado la génesis del problema no radica en las universidades sino más bien en la educación secundaria, dado que hay muy poca preocupación en asegurar el producto que allí se genera, producto que, con los diversos matices que trae consigo, .alimentará a las universidades. En su criterio personal, considera que es necesaria e imprescindible la evaluación y la acreditación de la Educación Media, para garantizar la calidad de la Educación Superior.

Aspectos a Evaluar en un Programa Universitario

En este sentido, convendría plantearse los aspectos básicos o criterios a evaluar en un programa universitario, donde cada uno de los cuales requiere ser definido en sus dimensiones e indicadores correspondientes y por otro lado asumir la necesidad de otros elementos que permitan establecer un criterio de calidad que se apoye sobre elementos de carácter cualitativo y que haga referencia a aspectos que vayan más allá del instrumentalismo reduccionista y cuantificador de elementos tangibles.

Es permitir reflejar en el entramado además de los conceptos o variables tales como programa y plan de estudios, considerando el primero como más amplio que el segundo, que incluye aspectos institucionales relacionados con la justificación del programa, infraestructura académica, infraestructura administrativa, financiamiento, e impacto institucional y social del programa, entre otros, siendo el programa como el conjunto de elementos o componentes, tanto institucionales como curriculares, organizados en forma armónica y coherente con el propósito de lograr la formación de un profesional o científico a nivel avanzado, requerido para el desarrollo general del país.

Por su parte, el plan de estudios se define como el instrumento operativo del diseño curricular de la institución, orientado por una filosofía y objetivos plasmados en el perfil académico-profesional del egresado de que se trate, los conocimientos, destrezas y actitudes que han de caracterizar el ejercicio profesional o académico de dicho egresado. Sin duda, una calidad cuestionada, atenta contra la legitimación de dichos procesos, pues ésta, la legitimidad de la evaluación y la acreditación, siendo que logrará legitimidad desde el mismo momento en que los actores se hagan partícipes del hecho evaluativo, reconociendo las debilidades y fortalezas y accionando en la dirección correcta para acentuarlas o robustecerlas(Orozco, 1998:30).

Ahora bien, acuñan al término de calidad universitaria el de pertinencia a lo externo y a lo interno, es decir ese vínculo que establece una conexión dinámica que permite responder ante estímulos con respuestas análogas al sistema nervioso del ser humano mediante sus receptores, lo cual le conferiría la autoridad, como refiere Delors (1998), a pronunciarse desde su perspectiva sobre problemas de orden moral y social que le confiere un poder intelectual para emitir pronunciamientos en torno a estos.

Aspectos Instrumentales

La elaboración de instrumentos constituye un elemento central de la evaluación en general y de la evaluación de programas universitarios en particular. En efecto, no es posible realizar una evaluación si no se dispone de los instrumentos requeridos según las fuentes y tipos de información a utilizar. En consecuencia, este aspecto debe ser objeto del tratamiento adecuado durante el diseño y ejecución de la evaluación, ahora bien, como evidenciar en el instrumento el potencial de mejoramiento, si se parte del hecho de que el proceso de elaboración de instrumentos exige observar una secuencia sistemática la cual se inicia con la formulación de los objetivos de la evaluación y concluye con la selección de indicadores a partir de la formulación de objetivos; la selección de dimensiones e indicadores debe basarse en una sustentación teórica que constituya el marco de referencia respecto del cual se han de interpretar los resultados obtenidos, es decir es una medicación cartesiana a una organización compleja.

Convirtiendo el resultado en una interpretación, sustentada teóricamente y vinculada estrechamente al contexto institucional y social en el que se lleva a efecto la evaluación, donde se asume, refleja dicho contexto, en términos de la percepción que el evaluador tiene de la realidad de la cual forma parte el fenómeno o programa evaluado. Así, para cada uno de los aspectos o criterios propuestos para evaluar programas universitarios está presente un proceso de operacionalización el cual supone una secuencia que parte de una definición real o desagregación en dimensiones de la definición previamente adoptada, que concluye con una definición operacional, expresada en indicadores de la variable o criterio previamente definido.

REFLEXIONES FINALES

De las consideraciones formuladas en esta presentación, es posible derivar las conclusiones siguientes:

La evaluación de los estudios universitarios constituye una actividad cuya importancia amerita valorar dimensiones de orden cuantitativa y cualitativa, que no se conviertan en limitantes de las infinitas posibilidades de mejoramiento continuo de las instituciones universitarias y que por otro lado al derivar en la acreditación, no constituya un factor condicionante de las asignaciones presupuestarias.

Es necesario enfatizar la importancia que reviste el disponer de instrumentos de evaluación generados en el contexto educativo venezolano, los cuales respondan a las necesidades y características de las instituciones de educación superior del país. Tal necesidad representa un área de investigación y trabajo sistemático para profesores y estudiantes interesados en contribuir efectivamente al desarrollo de los estudios universitarios y con éstos, al avance del conocimiento en áreas prioritarias para el progreso de Venezuela.

REFERENCIAS

- Albornoz, Orlando (2001). *La Reforma de la Educación Superior y la Revolución Bolivariana*. Caracas: FaCES/UCV
- Casassus, J. (1999). *Lenguaje, poder y calidad de la educación*, en Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, Boletín 50. Santiago: UNESCO.
- Consejo Nacional de Universidades. Oficina de Planificación del Sector Universitario (1984). *La evaluación institucional de las universidades: Proposiciones y recomendaciones*. Caracas.
- Consejo Nacional de Universidades (1983). *Resolución sobre Política Nacional de Postgrado*. Gaceta Oficial. No. 35.210, 13 de mayo de 1993.
- Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados. *Cifras procesadas por la Comisión de Apoyo Académico para el mes de diciembre de 1994*.
- Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados. *Cifras procesadas por la Comisión de Apoyo Académico para el mes de septiembre de 1995*.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).
- Delors, J. (1998). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana.
- Estee, A (2004). *Documento de Discusión de la Ley de Educación Superior*. http://www.dimetel.uc.edu.ve/documentos/fmuc/forouniversitario/hallazgos/ples_2004_rev_2011.doc_br
- Rivas B., y Pérez G., C. (1993). *Modelo para el análisis de la calidad académica de programas de postgrado*. Perfiles, Año 16, No. 2, 59-77.
- Salcedo G., H. (1980) *Una evaluación de objetivos institucionales a nivel de educación superior*. Escuela de Educación. Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela (Trabajo de Ascenso a la categoría de Profesor Asociado).
- Orozco, L. (1998). *Sistemas de acreditación universitaria*, en: *Educación. La Agenda del Siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. Colombia: PNUD

- Trindade, H. (1997). Evaluación institucional y calidad académica: resistencia y construcción, en: La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe, Tomo I. Caracas: CRESALC/UNESCO.
- Villarroel, C. (1999). Calidad y acreditación latinoamericanas para Latinoamérica, en: La Educación Superior en el siglo XXI. Visión de América Latina y el Caribe, Tomo I. Caracas: CRESALC/UNESCO.
- Villarroel, C. (2001). Documento preliminar sobre el sistema de Evaluación Acreditación de las Universidades, en: Sistema de Evaluación y Acreditación de las Universidades Nacionales. Proyecto “Alma Mater” para el Mejoramiento de la Calidad y la Equidad de la Educación Universitaria en Venezuela. Cuadernos OPSU, Nº 3. Caracas: CNU/OPUSU.